

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGENTS INSPIRED TECHNOLOGIES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Agents Inspired Technologies, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en Girona, Parc Científico-Tecnològic, Campus de Montilivi, Universitat de Girona, en primera convocatoria el día 16 de julio de 2004, a las trece horas, o en segunda convocatoria el día siguiente, 17 de julio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en 40.404 euros, mediante la emisión de 40.404 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 10,88 euros por acción; establecimiento de las condiciones de suscripción y desembolso; y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Los accionistas podrán asistir a la Junta convocada personalmente o representados de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 23 de junio de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Carmen Reñaga Rubin.—33.642.

AGORA EUROPE, S. A.

Corrección de errores

Se comunica que en el anuncio publicado el día 15 de junio de 2004, la referencia a Agora Europe, Sociedad Limitada, era errónea al tratarse de una Sociedad Anónima que gira bajo la denominación Agora Europe, Sociedad Anónima.

Madrid, 18 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Pretus Labayen.—32.902.

AGRIARGO IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

LANDINI IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

HISPANA PROMOTER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 11 de junio de 2004, los socios de las sociedades «Agriargo Ibérica, Sociedad Anónima», «Landini Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» e «Hispana Promoter, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adoptaron la decisión de aprobar la fusión de las tres Sociedades mencionadas, mediante la absorción de «Landini Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» e «Hispana Promoter, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» por parte de «Agriargo Ibérica, Sociedad Anónima». En consecuencia, «Agriargo Ibérica, Sociedad Anónima», socio único de las sociedades absorbidas, adquiere, en bloque por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo en dicha fecha los Balances de fusión de las Sociedades mencionadas, cerrados, todos ellos, a 31 de diciembre de 2003.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los Accionistas, Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de estas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de junio de 2004.—Los administradores solidarios de la sociedad absorbente, don Antonio Esteve Albadalejo y don Luigi Domenico Carlo Coppa, y los administradores únicos de las sociedades absorbidas, don Jordi Viladavall Gay y don Antonio Esteve Albadalejo.—33.111.

1.ª 28-6-2004

AGYCA ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en fecha 21 de mayo de 2.004, acordó reducir el capital social en 275.878,80 euros, para reestablecer el equilibrio patrimonial disminuído como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 9,85 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de sociedades Anónimas.

Riaño—Langreo, 16 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Castellanos Alonso.—32.779.

AISTEL, S.A.L

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Aistel, S.A.L., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social situada en la calle F Oeste G. Quejido n.º 40 Pol. Malpica, Zaragoza, el día 15 de julio de 2004, a las 19,00 horas, en primera convocatoria o el día 16 de julio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Propuesta de Transformación de la sociedad Aistel, S.A.L a Aistel, S.L.

Cuarto.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, incluso compensación de créditos y modificación de los estatutos.

Quinto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio